



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL
REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS
DEL "FONDO MUTUO BICE BEST
EUROPA"

23 DIC 2008

SANTIAGO,

7 2 9

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad
anónima denominada, "BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del
Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de
1982;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas
al reglamento interno del "FONDO MUTUO BICE BEST EUROPA" consistente principalmente en
introducir en la serie B los Planes de Ahorro Voluntario Colectivo, modificar las remuneraciones
de las series A, B y F, y en materia de contratación de servicios externos se adecuó a lo indicado
en el artículo 9° del D.L.N°1.328.

2. Apruébanse las modificaciones introducidas
al texto tipo de contrato de suscripción de cuotas aplicable al fondo indicado en el número 1, que
lo actualizan a las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Un ejemplar del texto aprobado se
archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de
ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl